



**APRUEBA REALIZACIÓN DE LA CUARTA
VERSION DEL FESTIVAL DEL CANTAR
ESTUDIANTIL MUNICIPAL 2015.**

DECRETO N° 619

TEMUCO, 17 AGO. 2015
VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.819 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2015.
3. Bases de la IV Versión del Festival del Cantar Estudiantil Municipal 2015 (Anexo 1).
4. PADEM 2015, nombre del programa "Desarrollo Artístico Cultura I 2015" (Anexo 2).
5. Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Educación Municipal de Temuco, a través de la Coordinación Extraescolar, realiza este año 2015 la Cuarta Versión del Festival del Cantar Estudiantil Municipal, donde participan transversalmente alumnos (as) de nuestro Sistema Escolar, tanto de educación Preescolar, Nivel básico, Enseñanza Media, Docentes y este año se incluye la participación de nuestros apoderados, con el propósito de integrarlos directamente en actividades culturales tan relevantes para nuestra comunidad educativa. Abriendo estos espacios en bien de nuestros alumnos(as), y de jóvenes estudiantes. De este modo se pretende que la comunidad local valore y respete los talentos artísticos que se generan al interior de nuestras unidades educativas, como así mismo, dar cumplimiento a nuestra programación anual.

2. Para dar cumplimiento a la programación estipulada y uso del presupuesto declarado en el PADEM 2015, se hará vía licitación, cotizaciones, contratos conforme a normativa de compras públicas contenidas en la Ley N° 19.886 y su reglamento. De esta manera atender las necesidades requeridas para el desarrollo de las actividades programadas; tales como: Sonido, iluminación, grupos musicales, cantantes e intérpretes solistas, animadores de eventos, atención jurados, premios, equipo de montaje y desmontaje escenario, alimentación, se debe además comprar marcos para diplomas, galvanos, guitarras, todos ellos necesarios para entregar a los participantes en la actividad programada.

2. Impútese los gastos por el presente decreto de la siguiente forma, \$7.430.500.- cuenta presupuestaria 215.22.08.999, ítem "Otros".

3. La contratación del Evento se registrará bajo la normativa de compras públicas.

4. Designase como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de la Unidad Extraescolar representado por su Coordinador Comunal, don Juan Carlos Catalán Pulgar o quien legalmente lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE REFRENDESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/HCK/HJA/JCCP/msp

DISTRIBUCION:

- Abastecimiento DAEM
- Archivo Unidad
- Oficina de Partes



DECRETO:

1. Apruébese la realización de la 4ª Versión del Festival del Cantar Estudiantil Municipal 2015, que a continuación se detalla y que se ejecutará de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IV VERSION DEL CANTAR ESTUDIANTIL MUNICIPAL.
A QUIENES VA DIRIGIDO	A TODA LA COMUNIDAD TEMUQUENSE, ESCOLAR, PADRES Y APODERADOS
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	OTORGAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CULTURAL, A TRAVES DE LA MUSICA, DE MANERA TRANSVERSAL CON NIÑOS(AS) PREESCOLARES, DE BASICA, MEDIA, DOCENTES Y APODERADOS, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL.
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA ACTIVIDAD	PREMIAR A LOS PRIMEROS LUGARES DE CADA CATEGORIA, DESTACANDO SUS CUALIDADES DE INTERPRETACION A TRAVES DE UNA PAUTA DE EVALUACION ENTREGADA.
COBERTURA ESTIMADA	30 PARTICIPANTES, 5 POR CADA CATEGORIA, ACTIVIDAD REALIZADA EN DOS DÍAS PARA UN PUBLICO APROXIMADO DE 4000 PERSONAS.
REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMA, REGISTRO FOTOGRÁFICO.
FECHA DE LA EJECUCIÓN	MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE Y JUEVES 1º DE OCTUBRE 2015.
GASTO PROGRAMADO	HASTA \$ 7.430.500.-
DESCRIPCIÓN DE GASTOS	SONIDO Y AMPLIFICACIÓN, GENERADOR DE RESPALDO, ILUMINACIÓN, ORQUESTA FESTIVAL, ARTISTAS INVITADOS, ALIMENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA, MARCOS PARA DIPLOMAS, GALVANOS, GUITARRAS, ATENCIÓN JURADOS OTROS MATERIALES. \$ 7.430.500.-

PROGRAMA CUARTA VERSION FESTIVAL DEL CANTAR

ESTUDIANTIL MUNICIPAL 2015

DIA UNO: MIERCOLES 30 SEPTIEMBRE

14,30.- APERTURA POR ANIMADOR OFICIAL.SALUDO AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL.

14,40.- PRESENTACION DE CATEGORIAS EN COMPETENCIA.

14,50.- PRESENTACION ORQUESTA FESTIVAL Y SHOW.

15,30.- PRESENTACION DEL JURADO Y DESARROLLO COMPETENCIA

17,00.- SHOW ARTISTA INVITADO

17,40.- NOMBRE FINALISTAS SEGUNDA JORNADA Y CIERRE.

DIA DOS: JUEVES 01 OCTUBRE

14,30.- APERTURA POR ANIMADOR OFICIAL.

-SALUDO AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL

-PRESENTACION DE FINALISTAS POR CATEGORIAS.

14,40.- SHOW ARTISTA INVITADO

15,30.- PRESENTACION ORQUESTA FESTIVAL, DEL JURADO Y DESARROLLO COMPETENCIA POR CATEGORIAS.

16,30.- PRESENTACION GANADORES FESTIVAL 2014.

17,00.- PREMIACION GANADORES POR CATEGORIAS, Y MEJOR INTÉRPRETE.

17,15.- PRESENTACION DE LOS GANADORES

17,30.- CIERRE.



DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD EXTRAESCOLAR

ANEXO 1.

BASES FESTIVAL DEL CANTAR ESTUDIANTIL MUNICIPAL 2015

FECHA: Miércoles 30 de septiembre y jueves 1º de octubre 2015.

LUGAR: Gimnasio Bernardo O'Higgins

HORARIO: 14,30 a 17,30 horas, en ambos días.

CASTING SALON BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA: LUNES 24 Y MARTES 25 DE AGOSTO.

1. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los alumnos (as) del sistema Educación Municipal Temuco, en las siguientes categorías:

- 1.1. Mini Estrellas: alumnos (as) de kínder a 2º básico.
- 1.2. Estrellas del Futuro I: alumnos (as) de Enseñanza Básica de 3º a 5º año.
- 1.3. Estrellas del Futuro II: alumnos (as) de Enseñanza Básica 6º a 8º Año.
- 1.4. Promesas Juveniles: alumnos (as) de Enseñanza Media (1º a 4º).
- 1.5. Docentes: Debe acreditar título.
- 1.6. Apoderados: Debe estar registrado en la U. Educativa que representa.

Se excluyen de participar los ganadores del primer lugar del año 2014.-

2. DEL CASTING:

Se realizara el **LUNES 24 AGOSTO Y MARTES 25 AGOSTO** en el Auditorio Galo Sepúlveda, según los siguientes horarios:

LUNES 24:

2.3. Estrellas del Futuro II: de 10,30 a 11:30 hrs. (6º a 8º Básico)

2.4. Promesas Juveniles: de 11,30:00 a 13:00 hrs. (Enseñanza Media)

2.5. Docentes: de 15:00 a 16,30 horas.

2.6.-Apoderados: de 16,30 a 18,00 horas.

DIA MARTES 25:

2.1. Mini Estrellas: DE 09,30 A 11,00 horas (Kinder a 2º año básico)

2.2. Estrellas del Futuro I: 11,00 a 12,30 horas (3º a 5º Básico)

3. DE LA SELECCIÓN EN EL CASTING:

3.1.- Podrán concursar en el casting los 3 alumnos que hayan sido premiados en 1º, 2º y 3er lugar en Festival interno, realizado por cada Unidad Educativa.

3.2.- Los que no hayan realizado festivales, pueden enviar un máximo de dos participantes por categoría, teniendo la posibilidad de clasificar los dos, si el jurado así lo determina.

3.3.- La Unidades Educativas podrán clasificar 2 concursantes como máximo, en cada categoría.

3.4.- Los postulantes al festival serán preseleccionados por un jurado Casting, para determinar, finalmente, quienes van como finalistas para participar en el evento en el Gimnasio B. O'Higgins. El resultado del casting se enviará el miércoles 26 de Agosto a las direcciones de escuela y/o profesores asesores.

3.5.- Posterior al Casting, se les comunicará el día y hora de los ensayos con la Orquesta Festival, por categorías.

3.5.- Cada participante deberá presentarse con dos pistas en CD o Pendrive (formato MP3-MP4). El tema a defender será el primero, dejando el segundo como opcional en caso de clasificar a las galas, en que se sorteará la canción a defender si hay topones en su categoría.

Nota: NO SE ACEPTARÁN CONCURSANTES SIN PISTA.

4. DEL CONCURSO:

Participarán seleccionados para las galas del festival:

4.1. La primera jornada cinco (5) como máximo seleccionados por cada categoría: total 30 participantes. (No será obligatorio para la organización del Evento dejar a los 5 en cada categoría, eso dependerá de la calidad de los aspirantes a participar).

4.2. La segunda jornada y final, tres seleccionados por categoría, lo que generara un ganador en mini estrellas, uno en estrellas del futuro I y uno en estrellas del futuro II, uno en promesas juveniles, uno en docentes y uno en apoderados.

5. DE LOS PREMIOS:

Se entregarán diplomas, 7 guitarras y 7 galvanos distribuidos de la siguiente manera:

5.1.- En el primer día se entregará un diploma enmarcado a cada participante

5.2.-Por cada primer lugar un galvano y una guitarra, al igual que al artista elegido como el mejor interprete. Al 2º y 3er lugar un diploma.

6.- DEL JURADO FESTIVAL:

Estará compuesto por tres a cinco profesionales y/o personas idóneas en la materia, ligados al mundo del espectáculo y educación.

UNIDAD EDUCACION EXTRAESCOLAR.

ANEXO 2.-

NOMBRE DEL PROGRAMA: “DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL 2015”

DIAGNÓSTICO:

Considerando las actividades realizadas a la fecha a través de Muestras y Eventos de la Calendarización programada para el año 2014 podemos afirmar sin temor a equivocarnos que esta Unidad Extraescolar ha tenido un notable incremento de participación en el ámbito de la Cultura y Difusión Artística, logrando una fuerte cohesión grupal a través de la participación en actividades pictóricas de declamación de danza, musicales, etc. que por mucho tiempo se realizaban solo al interior de los establecimientos, sin una mirada de imagen corporativa, pues bien, este imagen hoy se proyecta de otra manera, primero con el apoyo económico y el reconocimiento de nuestras entidades educativas y administrativas sobre la importancia de desarrollar propuestas significativas y atractivas para nuestros alumnos y alumnas en el ámbito de la Cultura juvenil.

Es imperativo sí, elevar aún más el nivel de calidad en algunas disciplinas artísticas y culturales, para lo cual es importante entregar los recursos económicos necesarios para el logro de las deficiencias que hemos detectado como Unidad Extraescolar, y que van en beneficio directo de un desarrollo más integral de nuestros niños y niñas, que esto se logra con el apoyo de personas expertas en la materia lo que amerita la petición de monitores.

En definitiva hemos logrado aumentar la cobertura en cuanto a: Participación de las Escuelas tanto Urbanas como Rurales, de los Liceos y Jardines Infantiles en las actividades planificadas; Existiendo mayor presencia de los padres y apoderados en cada una de los encuentros y eventos planificados; hemos logrado que en cada una de estas actividades esté la presencia de los medios de comunicación lo que ha permitido mostrar la otra cara de la Educación municipal, en donde existen grandes talentos en diferentes ámbitos y que la comunidad temuquense ha sabido apreciar y valorar en su real dimensión.

Se suma para este año actividades medioambientales, salidas a terreno, tanto a nivel local como visita a otros sectores regionales.

METAS	ACCIONES	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO				RECURSO M\$
		CODIGOS				
<p>1. Desarrollar, en los Establecimientos Municipales, Básica Urbana / Rural, Liceos, y Jardines Infantiles, la práctica de actividades y realización de eventos y certámenes artísticos relevantes; tanto al interior de las Unidades Educativas como en su proyección hacia la comunidad escolar y opinión pública de Temuco.</p>	<p>1.1. Realización de Encuentros y Muestras Escolares de: Cuento y Poesía, de Danza, de Pintura, Talleres instrumentales, de Conjuntos folklóricos,, de Teatro, Navideños, Saludo a la patria, Muestras Tecnológicas, Semana del Párvulo- desfiles.</p>					3.500
	<p>1.2.- De Competencias: Concursos de Cueca Comunal /,Regional y 4ª Versión del Festival del Cantar Estudiantil Municipal en las categorías E. Básica, E. Media y Docentes (considerar alimentación, transporte, adquisición materiales y otros).</p>					12.000
	<p>1.3.- Realización de actividades medioambientales, locales, regionales.</p>					
<p>2. Realizar actividades artístico culturales con las escuelas del sector Urbano y Rural, con invitaciones a (Escuelas -Liceos- Universidades) permitiendo la interacción y el estrechar lazos de sana convivencia entre los alumnos y alumnas del sistema escolar. Adquisición de materiales (diplomas,galvanos,otros estímulos, materiales y servicios).</p>	<p>2.1.- Feria Costumbrista: Muestras de baile, de canto, juegos tradicionales, degustación de comidas típicas.</p> <p>2.2.- Encuentro de grupos musicales, y o vocales, destacando elementos culturales propios del entorno, afinares campesinos, de danzas, costumbres etc.</p>					1.000

3. Apoyar con insumos la práctica de expresiones artísticas en los Establecimientos con mayor vulnerabilidad social y a los Talleres y Grupos culturales destacados del Sistema de Educación Municipal.	3.1. Entrega de material artístico a los Establecimientos con más carencias, y que destaquen por su participación en actividades insertas en la programación anual. Compra de materiales y entrega de ellos(guitarras-flautas- percusiones, etc).					200
4.- Aumentar cobertura y representatividad de nuestro Sistema Educación Municipal, a través de presentaciones de nuestra Banda Instrumental Escolar Municipal en diversas comunas de la Región, y en encuentros a nivel Nacionales e Internacional.	5.1.- Adquisición de instrumentos, accesorios musicales, otros materiales y servicios.					1.800
	5.2.- Mantención de instrumentos musicales y accesorios.					800
	5.3.- Arreglos, adquisición de uniformes y otros materiales.					600
	5.4.- Movilización, pasajes y giras					1.800
	5.5.- Alimentación					2.000
TOTAL						M\$ 23.700